

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

0/1/63×

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 164

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE MAYO DE 2016

C. MAGDIEL ZARAGOZA MARTINEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 03 DE NOVIEMBRE DE 1987

en la fosa Nº

48

Alineamiento "UNICA" - C - 5 - 48

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Kecibi Original 23 de Mayo 2016

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz





